



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró **8** sesiones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado, decrete manifestación cultural a las cabalgatas y sean consideradas como patrimonio cultural intangible del Estado de Guanajuato.	<i>Se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa a efecto de reformar el artículo 9 y adicionar un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	<i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	<i>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

Solicitud formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento hasta por la cantidad de \$69'993,000.00 (sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.), para destinarlo al proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial.	<i>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Enrique Alba Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena.	<i>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 112 fracción I y 111 fracción XV; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por el Gobernador del Estado.	<i>Se turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; lo correspondiente a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Medio Ambiente. Todo ello con fundamento en los artículos 111 fracción II; 108 fracción I y 115 fracción I</i>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

	respectivamente, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.
Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos con instituciones financieras que operen en territorio nacional, en las mejores condiciones del mercado, hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), remanente no contratado de la autorización otorgada mediante el Decreto 298, de fecha 17 de diciembre de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 262, segunda parte, del 31 de diciembre de 2020.	<i>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Oficio que suscribe el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, al cual adjunta el escrito suscrito por el maestro Jorge Daniel Jiménez Lona, a través del cual presenta renuncia al cargo de Consejero del Poder Judicial como titular en la Ponencia I.	<i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa formulada por el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., a efecto de reformar el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.	<i>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 112 fracción II y 111 fracción XVI; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Atarjea, Ocampo, Purísima del Rincón, Santa Catarina y Uriangato; el relativo a la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de	<i>Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

enero a diciembre del ejercicio fiscal 2020; el relativo a la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto al procedimiento de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento y demás actos relacionados con la adquisición de placas metálicas de circulación, por el periodo comprendido por los ejercicios fiscales de 2016 a 2020; y el relativo a la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Gto., por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012, por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año 2015, en cumplimiento a la sentencia ejecutoria emitida por el Juez Tercero de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 965/2019-V, promovido por el ciudadano Carlos Gustavo Torres Navarro.	
Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de girar atento exhorto al Presidente Municipal de la Ciudad de Guanajuato, ciudadano Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que se investiguen las denuncias ciudadanas y resuelvan las faltas graves en que incurran los elementos de la Policía Municipal en contra los principios de actuación previstos en el Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato y normas disciplinas del cuerpo policial; asimismo, para que establezca mecanismos de vigilancia que garanticen el correcto actuar de los elementos de la Policía Municipal.	<i>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Oficio que suscribe el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato respecto a la ratificación de la licenciada Adriana María Cortés Jiménez y del licenciado J. Jesús Badillo Lara para un segundo periodo como integrantes del Consejo Consultivo de dicha instancia.	<i>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 106 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la cual se formula un respetuoso exhorto para que se consideren los argumentos que obran en el cuerpo de dicho punto de acuerdo, a Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y de familia en un tema de trascendencia social; así también un llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las entidades federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos poderes, así como al principio de división de poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

Así también, la Diputación Permanente convocó al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2021, formulado por la Comisión de Administración.
2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2021, formulado por la Comisión de Administración.
3. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2021, formulado por la Comisión de Administración.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

4. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2021, formulado por la Comisión de Administración.
5. Dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica de cumplimiento financiero practicada por la Auditoría Superior del Estado al Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019.
6. Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Guanajuato, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un financiamiento hasta por la cantidad de \$69'993,000.00 (sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.), para destinarlo al proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y su área comercial en la ciudad de Guanajuato.
7. Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice la contratación de financiamientos con instituciones financieras que operen en territorio nacional, en las mejores condiciones del mercado, hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), remanente no contratado de la autorización otorgada mediante el Decreto número 298, de fecha 17 de diciembre de 2020, publicado el 31 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 262, segunda parte.
8. Dictamen signado por la Comisión de Fomento Agropecuario referente a la iniciativa de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.
9. Dictamen formulado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la iniciativa de Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
10. Dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado, decrete manifestación cultural a las cabalgatas y sean consideradas como patrimonio cultural intangible del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

11. Dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que respecta al primero de los ordenamientos.
12. Dictamen emitido por la Comisión de Juventud y Deporte de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que respecta a la parte correspondiente a adicionar el artículo 17 BIS a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.
13. Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adicionar un artículo 131-3; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
14. Dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 258 bis al Capítulo IV titulado De las Infracciones y Sanciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
15. Dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de derogar el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
16. Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a este último ordenamiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

17. Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.
18. Dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
19. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar las fracciones IV y V del artículo 24 y el segundo párrafo del artículo 30 y adicionar un segundo párrafo al artículo 67 y un tercer párrafo al artículo 70 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y, la segunda, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y establecer la figura de revocación de mandato para el titular del Poder Ejecutivo Estatal.
20. Dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 24, se adiciona el artículo 24 bis, fracciones I, II, III y IV, y se deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y se adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.
21. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo al escrito suscrito por el maestro Jorge Daniel Jiménez Lona, a través del cual presenta renuncia al cargo de Consejero del Poder Judicial como titular en la Ponencia I.



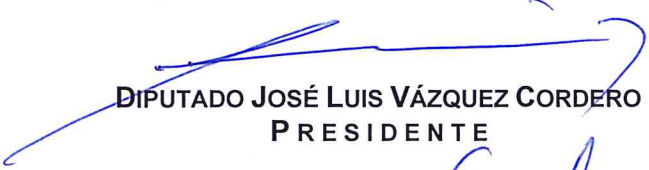
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

22. Dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se adiciona un artículo 266 Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

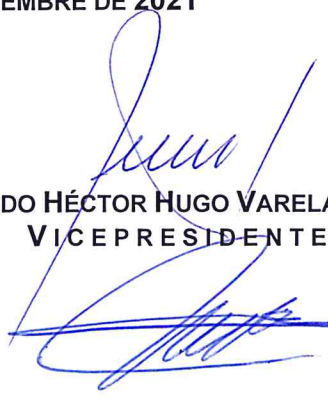
GUANAJUATO, GTO., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021



DIPUTADO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO
PRESIDENTE



DIPUTADA EMMATOVAR TAPIA
SECRETARIA



DIPUTADO HÉCTOR HUGO VARELA FLORES
VICEPRESIDENTE



DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
PROSECRETARIA